



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00538261- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 938/2023 que designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado por Giménez, María Alejandra DNI 20351749, titulado: "Explorando las consignas escolares. Estrategias para reflexión conjunta con los docentes del área de Ciencias Sociales del Ciclo Básico de una escuela secundaria orientada pública de la Ciudad del Sur de la Provincia de Córdoba."; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal evaluador se expidió solicitando la reelaboración del trabajo final;

Que Gimenez, María Alejandra presentó en tiempo y forma la versión reelaborada de su trabajo final;

Que el tribunal se ha expedido con una nueva valoración del trabajo final el día 8 de mayo de 2025, dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 33 y 34 del Reglamento de la carrera (RM N° 513/2023);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR el trabajo final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado Giménez, María Alejandra DNI 20351749, titulado: "Explorando las consignas escolares. Estrategias para reflexión conjunta con los docentes del área de Ciencias Sociales del Ciclo Básico de una escuela secundaria orientada pública de la Ciudad del Sur de la Provincia de Córdoba", dirigido por la Dra. Romina Elisondo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

